



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CÁQUEZA
TRASLADO 12
ARTICULO 110 C. G. del. P.

N°	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	CUADERNO
1	EJE-0137-2019	BANCOLOMBIA S.A.	CLARA IDARI GARCÍA REY	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	UNO

ARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA HOY VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS 8:00 A.M.

LEONARDO RODRÍGUEZ FORERO.
SECRETARIO

